

**26439** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo A 44 G, monofásico, 2 hilos para energía activa sobrecargable al 400 por 100, de 15(60)A, 220 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz.

Vista la petición interesada por la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Rubí (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «AEG», modelo A 44 G;

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo A 44 G, monofásico, 2 hilos para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, de 15(60)A, 220 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz, y cuyo precio máximo de venta al público será de 7.855 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de aprobación de modelo:

0202

85003

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**26440** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo C 111 G, trifásico, cuatro hilos para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, de 15(60)A, 220/380 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz.

Vista la petición interesada por la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Rubí (Barcelona), en solicitud de aprobación de contador eléctrico, marca «AEG», modelo C 111 G.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», el modelo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo C 111 G, trifásico, cuatro hilos para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, de 15(60)A, 220/380 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz, y cuyo precio máximo de venta al público será de 25.097 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de la aprobación de modelo:

0202

85005

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

**26441** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo A 44 H, monofásico, 2 hilos para energía activa sobrecargable al 300 por 100, de 15(45)A, 220 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz.

Vista la petición interesada por la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Rubí (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «AEG», modelo A 44 H;

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo A 44 H, monofásico, 2 hilos para energía activa, sobrecargable al 300 por 100, de 15(45)A, 220 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz, y cuyo precio máximo de venta al público será de 7.141 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de aprobación de modelo:

0202

85002

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**26442** RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Enseñat de Villalonga la rehabilitación del título de Conde de Tamarit.

Don Alfonso Enseñat de Villalonga ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Tamarit, concedido a don Salvador Tamarit en 18 de agosto de 1707, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se